AVISO INDICATIVO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES TERRITORIALES
PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **MBB-SGG-SAMC-SIP-024-2026**

OBJETO: "**SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNIDADES AFRO EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO CHOCO.**".

El Municipio de Bajo Baudó informa a los interesados que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, fueron recibidas dos (2) solicitudes de limitación de convocatoria a MIPYMES territoriales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente y acreditado el número mínimo de solicitudes requerido para la limitación de la convocatoria, la Entidad Estatal determina que el presente proceso de selección queda limitado a MIPYMES territoriales del municipio de Bajo Baudó.

En consecuencia, únicamente podrán presentar oferta los proponentes que acrediten el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa aplicable y en los documentos del proceso.

El presente aviso se publica para conocimiento de todos los interesados y hace parte integral del expediente contractual.

Bajo Baudó, 11 de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO.
DILAR FERNANDO MOSQUERA VALOIS
Secretario de Planeación e Infraestructura